

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA ECONOMÍA Y FINANZAS – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205° 156° y 17°

Caracas, 01 de febrero de 2017

AVISO OFICIAL

Se hace del conocimiento a las partes interesadas y del público en general, que debido a que el día **miércoles 01 de febrero de 2017**, fue decretado como **NO LABORABLE** mediante Gaceta Oficial N° 6.284 de fecha 29 de enero de 2017 y según Decreto N° 2.705 de la Presidencia de la República; de tal manera que para los efectos de cómputo de los lapsos preclusivos de los asuntos que cursan por ante este Despacho, en este mismo acto se declara el día mencionado como **NO HÁBIL**; quedando la vigencia para los lapsos de la siguiente manera:

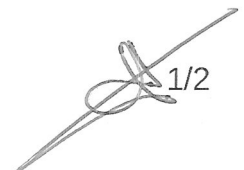
BOLETÍN N° 570

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS
CANCELACIÓN DE PAGO DE DERECHOS REGISTRALES
CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN
CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN
LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS: MIÉRCOLES 08/02/2017

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES
LAPSO DE SESENTA (60) DÍAS: VIERNES 24/03/2017

BOLETÍN N° 571

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS
LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS: LUNES 20/02/2017



1/2

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS
CANCELACIÓN DE PAGO DE DERECHOS REGISTRABLES
CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN
CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN
LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS: MIÉRCOLES 15/03/2017

Publíquese,


Julio Rafael Rodríguez Ydrogo
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución DM/N° 016-15
de fecha 06/11/2015, publicada en la Gaceta Oficial de la
República Bolivariana de Venezuela
N° 40.783, de la misma fecha.



DRPI/SA/mpg